



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 596 -2013/MDV-ALC

Ventanilla, 22 de noviembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201 - 2012/MDV-ALC, de 9 de mayo de 2012; se resolvió designar al Sr. **JORGE LUIS ALTAMIRANO CORDERO**, en el cargo de Subgerente de la Agencia Municipal Zona Norte, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 524 - 2013/MDV-ALC, de 18 de octubre de 2013, se resolvió otorgar descanso medico durante el periodo del 14 de octubre de 2013 al 12 de noviembre de 2013 al Sr. **JORGE LUIS ALTAMIRANO CORDERO**, por encontrarse con un diagnóstico médico de fractura de la tibia derecha;

Asimismo, en la mencionada resolución se resolvió encargar a la Sra. **BETTY LUZ CORTEZ PAYRASAMÁN** la Subgerencia de la Agencia Municipal Zona Norte durante el periodo del 14 de octubre de 2013 al 12 de noviembre de 2013;

Que, mediante Informe N°1809 - 2013-SGRH-GA/MDV, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica que el mencionado funcionario, aún se encuentra delicado de salud por lo que el médico tratante el Dr. **MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA APÉSTEGUI**, le otorga una segunda ampliación del descanso médico del 13 de noviembre de 2013 al 12 de diciembre de 2013;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Subgerencia de la Agencia Municipal Zona Norte es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe a la encargada, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, la mencionada unidad orgánica propone ampliar la encargatura de las funciones correspondientes a la Sra. **BETTY LUZ CORTEZ PAYRASAMAN**, actual asistente Administrativa de la Agencia Municipal Zona Norte;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

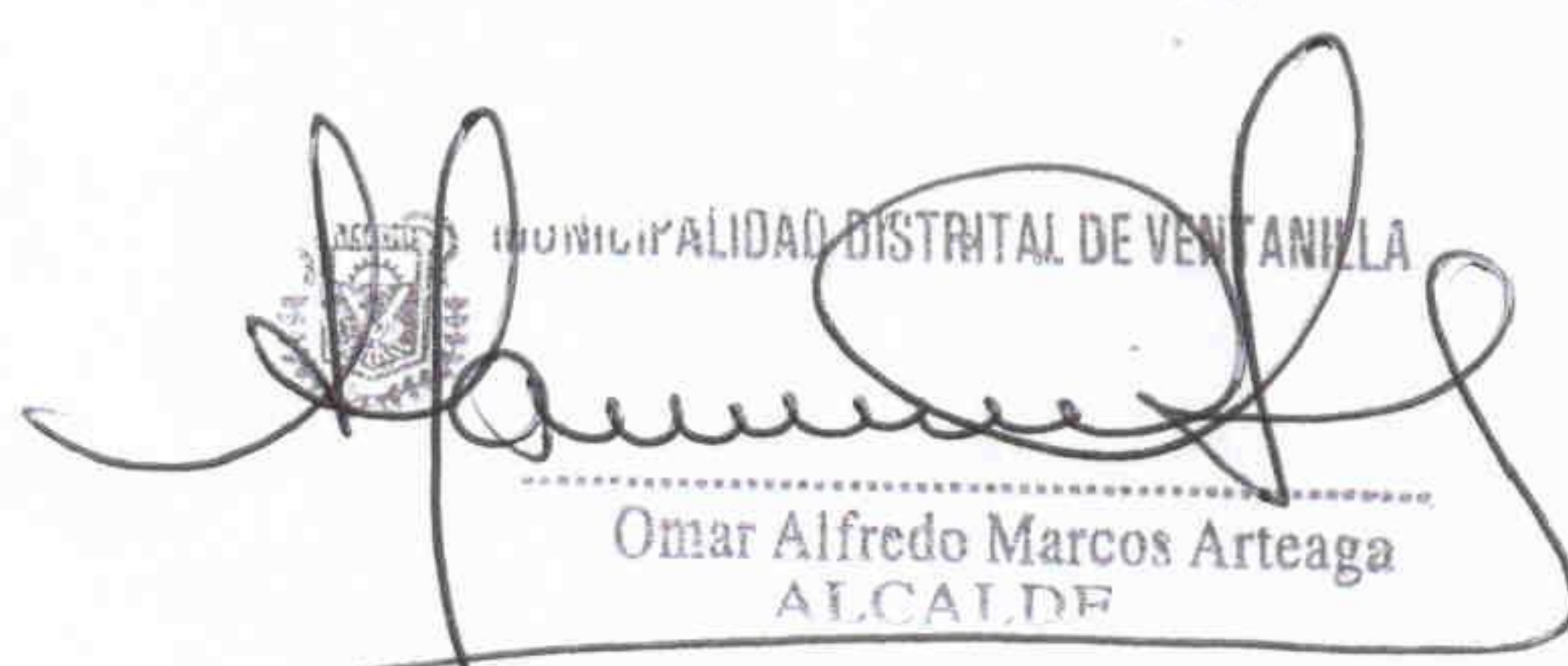
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a la Sra. **BETTY LUZ CORTEZ PAYRASAMÁN** el despacho de la Subgerencia de la Agencia Municipal Zona Norte del 13 de noviembre de 2013 al 12 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Subgerencia de la Agencia Municipal Zona Norte y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Dania Mesa Pinto
GERENTE

